

Oñe, y deseo que nro Señor las prospere m. P. D. Damián...  
la veinte y seis de Enero de mil setecientos noventa y tres. N.  
Juan Fran. de Moya Juregui = Por la V. y L. Villa de Bergara = Juan  
Miguel de Aguirre Sarasa

Y en la Comisión se acordó también que para tratar sobre el abastecimiento de los  
de la Junta de los vecinos de esta villa, y formación de Compañías, y demás incidencias, se  
debe nombrar a este negocio, se congrege la Diputación de Bergara nom-  
brada en el Congreso Nal de los Corrientes, y que aquella Junta  
debe enviar las Cartas, y demás documentos conducentes en la materia,  
consigniente a la práctica obrada anteriormente, y para el  
nombramiento de Colectores de la Pula de la Santa Cruzada para el

presente año en esta forma = Desde Vidacuceta al Concejo Pedro de  
Navarra = Desde el Concejo a Vidarte Florencio de Libares = Desde Vi-  
darte a Zubera Manuel de Alara = Desde Elorogui Ja-  
baleta José de Echotegui = Desde Zabaleta a Juan Tomás de Bizcargui  
Desde Oranzua a Ariz José Joaquín de Abuchastegi = Desde Itiza a  
Arribi Miguel José de Comenagasti = En el valle de Elorua Juan  
quín de Parerica. Se acordó que se despachen publicadas segun  
costumbre para que llegue a noticia de todos este nombramiento.

Con lo qual se acabó el congreso y firmo yo Señor Alcalde por  
si y por todos los demas segun costumbre y en fe de todo yo el Exo =

Juan Fran. de  
Moya, y Juregui

Miguel de  
Aguirre Sarasa

En la Casa Concejal de esta villa de Bergara a trece de Enero de mil  
setecientos noventa y tres por testimonio de mi el infrascripto Exo.  
estando juntos y congregados segun costumbre los señores D. Juan Fran.  
de Moya y Juregui Alcalde D. Fran. Ramon de Anaritia de In-  
dico Roy, D. Pablo Antonio de Iturpe, D. Pablo de Bizcargui, D. Perolla  
de Ariz, y D. Miguel de Albarua de Iturbe, D. Miguel de  
Barrasa Diputado del Comun, D. Lorenzo de Elorqui, D. Iturbe  
de Abuchastegi Diputado del Concejo, que son mayores, y en caso  
parece de la Justicia y Residencia de esta villa, D. Joaquín José  
de Andamuri, D. José Manuel de Lizaso, D. Melchor de Lizaso

Miguel de Aguirre Sarasa

bal D. Pedro Maria & Landarum D. Pedro Domingo & Brumunoy  
Manuel & Elcoro Luba vecinos concejales de la misma, seleyo

Por mi el En. vn oficio que la pasado D. Baltasar Barón & Reding  
Coronel de los R. exercitos, teniente Coronel, y acual comandante  
El segundo Batallon del Regimiento Suizo & titulo que se  
pide Casa para lalla acuatelado en este Pueblo, en que espone, que para tener  
Hospital, y <sup>se</sup> al presente en los Cuarteles destinados para alopmientos & su  
Comisarios, <sup>se</sup> tropa, Cuartos comodo en que quedan recoserse, y medicinas  
proporcionarlos los soldados enfermos, necesita preteramente vn casa, que sea  
ba & Hospital para el mismo efecto, capaz & podese acomodar  
en ella vnos treinta, o quarenta individuos, con vn ofical, y Ci  
supano mayor, que les asistan, y cuiden con la correspondiente vi  
gilancia; de que enterado el Congreso, acordo comisionar a los  
señores Alcalde, y Jirar, con todas las facultades necesarias, a fin  
de buscar la Casa, que pide el S. Comandante, siendo a cuenta de es  
te Caballero las obras, que hubiere que hacer en el edificio que  
se le proporcionase //

El conoid del la  
tallon de Reding.  
pide Casa para  
Hospital, y se  
acorda nombra  
Comisarios, p  
proporcionarlos

Sejose vn pedimento & demanda & Hidalguia, que la entabla  
D. Juan Ant. de Barzucia, y Alcarate de casua, originario  
de Barzucia — admira adu recordad, y pice de oficio onorifico: Zel tum  
tamiento, acordo en su vista dar poder en forma al señor Sin  
dico, para que siga la demanda expresada, haciendo la defensa  
correspondiente, segun costumbre.

Demanda de  
Hidalguia por  
D. Juan Ant. de  
Barzucia

Como qual se acabo el Congreso, y fando D. S. Alcaide  
por si y por todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo  
el En. =

Juan Fran. de  
Moya, y Jauriqui

Anonimi  
Juan Miguel de  
Aguirre Larayua

En la Casa Concejal de esta villa de Vera a diez y siete de Fe  
brero de mil setecientos noventa y tres por testimonio de  
mi el infraescrito En. estando juntos y congregados segun  
costumbre los señores D. Juan Fran. de Moya, y Jauriqui  
Alcalde, D. Fran. Tabares & Penina teniente de Alcaide

172

\_\_\_\_\_